



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

UNIDAD RESP: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
REF.: PRESIDENCIA
OFICIO No. 236/2017

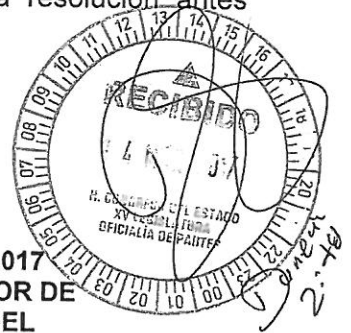
ASUNTO: SE REMITE COPIA CERTIFICADA DE RESOLUCIÓN Y COPIA DE EXPEDIENTE.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 14, 44 fracción IV, 45 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le remito copia certificada de la resolución aprobada por mayoría de votos de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la sesión extraordinaria celebrada el tres de marzo del año en curso, así como copia certificada de todo lo actuado en el expediente formado con motivo de la denuncia administrativa promovida por el M.D. Alejandro Aguirre Buenfil, en contra del Magistrado Carlos Alejandro Lima Carvajal, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo SEGUNDO de la misma.

Lo anterior, para los efectos establecidos en la resolución antes señalada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
CHETUMAL, QUINTANA ROO, 08 DE MARZO DE 2017
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CHETUMAL, QUINTANA ROO

DR. FIDEL GABRIEL VILLANUEVA RIVERO.